Cancillería

LA COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO

CERTIFICA

Que, verificado el archivo que reposa en esta Coordinación se encontró que el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, suscribió con **MARIA CAROLINA CARVAJAL HERRERA,** identificada con cédula de ciudadanía número 1.030.561.730 el contrato de prestación de servicios profesionales No.**642-2025**.

1. **OBJETO**: *"Prestación de servicios profesionales para el apoyo estratégico y la gestión de procesos administrativos en el marco del fortalecimiento de las relaciones bilaterales con países de América, así como en materia de política exterior relacionada con la integración y concertación bilateral".*

2. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:**

- Apoyar la gestión estratégica y administrativa de la Dirección de América.
- Elaborar informes periódicos sobre los avances de los procesos de integración y concertación bilateral.
- Brindar apoyo en la organización y seguimiento de reuniones bilaterales.
- Preparar insumos técnicos para la toma de decisiones de la Dirección.
- Participar en la sistematización y evaluación de actividades de cooperación bilateral.
- Cumplir con los lineamientos en materia de Sistema de Gestión Ambiental y Protección de Datos Personales.

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DEL SERVICIO / OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA en materia del Sistema de Gestión Ambiental las siguientes:

- Participar en las inducciones y/o capacitaciones sobre el Sistema de Gestión Ambiental realizada por el Grupo Interno de Trabajo de Gestión y Desempeño Institucional de la Oficina de Planeación y Desarrollo Organizacional.
- Cumplir las políticas y lineamientos que hacen parte integral del Plan de Gestión Ambiental de la entidad emitidas desde Grupo Interno de Trabajo de Gestión y Desempeño Institucional de la Oficina de Planeación y Desarrollo Organizacional establecidas a través del AS-MA-001 Manual Del Sistema Integrado de Gestión.
- De conformidad a las obligaciones específicas, cumplir y hacer cumplir la normatividad en materia ambiental expedida por el Gobierno Nacional y Distrital identificadas en la Matriz Legal Ambiental disponible en la Intranet (sección de Planeación y Gestión) del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DEL SERVICIO / OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA en materia de protección de datos personales:

- Deberá cumplir con todas las obligaciones y deberes le asisten acorde con el Régimen General de Protección de Datos Personales, consagrados en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto No. 1377 de 2013, Decreto Único Reglamentario No. 1074 de 2015 y demás normas vigentes en esta materia.
- La contratista realizará el tratamiento de la información bajo la calidad de Encargado del Tratamiento, para lo cual deberá tener en cuenta los deberes que le asisten, contenidos en el artículo 18 de la Ley Estatutaria 1581 de 2012. Previendo que el responsable de la Información contenida en la base de datos transmitida será el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, razón por la cual, será tratada por el contratista únicamente para los fines previstos por el responsable y bajo las instrucciones que este imparta o delimite.
- Se autorice la Transferencia y/o Transmisión a nivel Nacional y/o Internacional.

3. **VALOR**: CUARENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE, ($40.565.250) incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, a los que haya lugar y a cargo del contrato o del contratista.

4. **PLAZO**: 06 de octubre 2025 al 31 de diciembre 2025.

Se expide esta certificación a solicitud de la interesada.

Bogotá D.C., 15 de enero de 2026.

EDILMA ROJAS ROJAS
Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos

Elaboró: Amilkar Jose Murillo Suarez – Abogado del Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos.